

Editorial

El trasplante de órganos, la legislación y la actitud de estudiantes del área la salud de una universidad de Paraguay

Organ transplantation, legislation and the attitude of students in the health area of a university in Paraguay

Carlos Miguel Ríos-González¹ 

¹Universidad María Auxiliadora, Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera de Enfermería
Asunción, Paraguay

Los trasplantes de órganos, tejidos y células se han convertido en procedimientos globales que pueden prolongar la vida y mejorar su calidad. Los avances en las técnicas de ablación, conservación, trasplante e inmunosupresión han aumentado la eficacia, la rentabilidad y la aceptabilidad cultural de los trasplantes, con el consiguiente aumento de la demanda de estos procedimientos⁽¹⁾.

Sin embargo, la capacidad de realizar trasplantes dentro de los sistemas de salud de la Región varía. A pesar de la probada rentabilidad de los trasplantes renales para el tratamiento de la enfermedad renal crónica, de los reemplazos de córnea y de los trasplantes hepáticos, estos procedimientos aún no son accesibles para toda la población que los necesita⁽²⁾, y lo cual se destaca aún más en países en desarrollo, como el Paraguay.

A pesar del marcado aumento en la donación de órganos de donantes vivos y fallecidos en los últimos años, la oferta y disponibilidad de células, tejidos y especialmente órganos donados están muy por debajo de la demanda. Si bien, los pacientes en cuidados paliativos pueden servir como fuente de órganos y tejidos, sin embargo, entre ellos faltan los sistemas y requisitos previos para una donación exitosa de órganos.



Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de [Licencia de Atribución Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/), que permite uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que se acredite el origen y la fuente originales.

Como citar este artículo: Ríos-González CM. El trasplante de órganos, la legislación y la actitud de estudiantes del área la salud de una universidad de Paraguay. Rev. Nac. (Itauguá). 2022;14(2):001-003.

Además, la falta de programas nacionales consolidados y de recursos humanos competentes y el alto costo de los trasplantes y las terapias de mantenimiento, sumado a una inadecuada cobertura y protección financiera, son barreras para el acceso equitativo a estos procedimientos, por lo que es fundamental invertir en formación de profesionales altamente calificados para desarrollar estrategias relacionadas.

Es importante destacar que en Paraguay, de acuerdo a la ley N° 6.170/18, todos los ciudadanos fueron declarados presuntos donantes, en la actualidad, por lo que no es necesario registrarse como donante de órganos y/o tejidos; de igual manera, si la persona gusta dejar expresa su voluntad de ser donante, se encuentra disponible el formulario de inscripción⁽³⁾, la cual es una estrategia óptima para la promoción de la una actitud favorable hacia la donación de órganos.

La información adecuada sobre los detalles de este tema es extremadamente importante, pero aún no está muy extendida entre el público, lo cual debe ser un tema fundamental a ser abordada por estudiantes del área de la salud. Falta de conocimiento y comprensión acerca de las donaciones de órganos, actitudes religiosas y creencias supersticiosas han generado miedo y desconfianza en la mente de los ciudadanos en general, en un estudio Cáceres-González *et al*⁽⁴⁾, sobre la repercusión de la donación de órganos en familiares posterior a la ley Anita, destaca que los familiares se sienten orgullosos, satisfechos y tranquilos con la decisión tomada.

Otro punto, a destacar es que en este número encontramos el trabajo de Chávez Chávez *et al*⁽⁵⁾, donde se puede apreciar que el 92.3 % está a favor de la ley Anita, destacándose como un gesto de solidaridad.

El papel de la familia en el proceso de toma de decisiones sobre la sustracción de órganos es siempre un tema controvertido, los estudiantes del área de la salud deben tener un conocimiento amplio y suficiente del tema, considerando que este tema es actualmente uno de los más importantes en salud pública, a los efectos de servir de agentes multiplicadores para fomentar la actitud favorable hacia la donación de órganos.

Carlos Miguel Rios-González

Universidad María Auxiliadora

Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera de Enfermería

Asunción, Paraguay

REFERENCIAS

1. Jawoniyi O, Gormley K, McGleenan E, Noble HR. Organ donation and transplantation: Awareness and roles of healthcare professionals-A systematic literature review. *J Clin Nurs.* 2018;27(5-6):e726-e738. doi: 10.1111/jocn.14154.
2. Shacham E, Loux T, Barnidge EK, Lew D, Pappaterra L. Determinants of organ donation registration. *Am J Transplant.* 2018;18(11):2798-2803. doi: 10.1111/ajt.15025.
3. República del Paraguay. Congreso de la Nación Paraguaya. Ley N° 1246/1998 De Trasplantes de órganos y tejidos anatómicos humanos. 1998. Disponible en: <https://bacn.gov.py/archivos/819/20140520101316.pdf>
4. Cáceres-González SR, Rodríguez-Castro A, Ríos-González CM. Repercusión de la donación de órganos en las familias de donantes paraguayos. *Rev. salud publica Parag.* 2020;10(2):42-49. doi: 10.18004/rspp.2020.diciembre.42
5. Chávez Chávez JR, Olguin V, Viveros G, Espínola R, González Vázquez G, Martínez G, *et al.* Actitud hacia la Ley Anita en estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Nacional del Caaguazú, año 2021. *Rev. Nac. (Itauguá).* 2022;14(2):004-017.